



FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR
EDUCATIVO COLOMBIANO
"FENSECOOP"



X JUEGOS NACIONALES

COMUNICADO 01.

MARZO 10 DE 2023.

El Consejo de Administración de la Federación Nacional de Cooperativas del Sector Educativo Colombiano FENSECOOP, fundamentado en su Estatuto artículo 4 numeral 3 y artículo 5 numerales 4 y 9 y en la Carta Fundamental de los Juegos Nacionales Deportivos en su artículo 2, se permite:

1. Desear a todos nuestros Directivos, Trabajadores y asociados en general de nuestras cooperativas afiliadas, éxitos en la realización de sus Asambleas estatutarias que realizarán en el presente mes de marzo.
2. Dar a conocer, con satisfacción la asignación como sede los **X JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN** a nuestra ciudad capital Bogotá D.C.
3. Delegar la Organización, Dirección y Realización de los **X JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO "FENSECOOP"**, en la Cooperativa del Magisterio CODEMA, afiliada fundadora de nuestra Federación.
4. Avalar a los señores Carlos Eduardo Camacho Silva y Jorge Eliécer Hernández Cortés como Coordinador Administrativo Financiero y Director General respectivamente, para los X Juegos Nacionales de Fensecoop, en representación de Codema
5. Invitar al Consejo de Administración de la Cooperativa del Magisterio Codema para que en su buen criterio administrativo designe el Comité organizador de los **X JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO "FENSECOOP"**.
6. Orientar a nuestro Comité de Recreación, Deporte y Cultura para que, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta Fundamental de los Juegos, asigne a sus representantes, para que sumados al Comité Organizador designado por Codema forme el equipo de trabajo que se requiere para el buen logro de las justas deportivas de los maestros cooperativizados en su décima versión.

FENSECOOP UNA RAZON MAS DE ESPERANZA Y CONCIENCIA SOCIAL

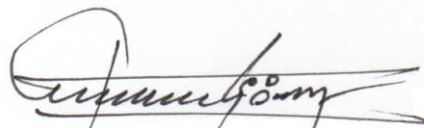


FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR
EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”



7. Avalar la fecha de **JUEVES 29, VIERNES 30 DE JUNIO, SÁBADO 01 Y DOMINGO 02 DE JULIO DEL 2023** para la realización de nuestro evento insigne desde hace más de veinte años.
8. Delegar en la Dirección Ejecutiva de la Federación la asesoría y acompañamiento permanente y necesaria que se requiera para la realización satisfactoria de los Juegos Nacionales.
9. Convocar a “todas” nuestras cooperativas afiliadas a participar de los **X JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO “FENSECOOP”**, teniendo como fundamento central el principio de la integración cooperativa magisterial de Colombia.
10. Para su inscripción inicial las cooperativas afiliadas a la Federación deberán como “mínimo” tener en sus aportes el equivalente a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, para ello la Tesorería de nuestra Federación hará llegar a cada cooperativa, en forma detallada la situación compromisoria económica para con la Federación a 31 de diciembre de 2022, con el fin de facilitar la participación de todas en los X Juegos Nacionales.
11. Prestar todo el apoyo necesario a la Cooperativa del Magisterio Codema para la realización de los **X JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO “FENSECOOP”**, haciendo votos para que sigan siendo ejemplo nacional e internacional de organización, compromiso y sentido de pertenencia por nuestras cooperativas de maestros del País.

Firmado.



JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN
Presidente



NÉSTOR GERARDO GONZÁLEZ RINCÓN
Director Ejecutivo



JUAN DIEGO CASTRILLÓN DÍAZ
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR
EDUCATIVO COLOMBIANO
"FENSECOOP"



V.B

Carlos Eduardo Camacho Silva
Coordinador Administrativo
X Juegos Nacionales Fensecoop

Jorge Eliecer Hernández Cortes
Director General
X Juegos Nacionales Fensecoop